

C. de D. D.

N. 93.



1648

Mayo 3 de 1846.

El Ciudadano D. Segundo D. Zedaya  
presenta el diploma que lo acredita Di-  
putado electo por la Provincia de Salta=

Mayo 3. - A la Comisión de Poderes.

Junio 6. - Se espidió la Comisión.

" 7. - Aprobado, se comunicó al P. C. - Al archivo.

(N. 105.)

Corresponde al diploma del Sr. D. David Ca-  
rera que fué aprobado juntamente con este.

N. 5

CAJA No. 000.15



B. N. Núm 6/98.

Al Sr. Ministro de D.  
del Interior -

La Comisión de Puestos, ha  
tomado en consideración  
los antecedentes relativos  
a la elección para D.  
al cargo de Subintendente  
de la provincia de  
Sulla el Sr. don Pedro  
del corriente año y es  
aconseja la adopción del  
adjunto proyecto de decreto.

Es -  
Hoy en día  
señor -

Pedro I. Pérez  
Miguel Ángel Bohadras  
Carlos Salas

B. N. T. 6/4  
La Cámara del S. de  
la Nación



Secreto -

Art 1.º Apruébase la elección practi-  
ficada en la provincia de  
Salta el día 6 de febrero  
del corriente año con la  
que resultan Diputados  
el Congreso Argentino  
los ciudadanos D. D.  
Agustín Bedoya, Sr.  
David Saravia -

Art 2.º Comuníquese

Juan B. Alberdi

Salas



Saba Mayo 11 de 1846

M. J. Diputado electo al Congreso Nacional,  
ciudadano Don David Toranzo -

Me complacía en comunicar a V. con  
gustoso del acta del encuestado de la Sección de  
Diputados al Congreso Nacional, practicado el día  
del mesivo pasado y en la que han resultado  
con suscripción de votos V y el ciudadano Don Pe-  
quero de Pedraza.

Con tal motivo me es muy grato de  
leer a V. por haber merecido la confianza de  
sus conciudadanos para representarlos en el Con-  
greso de la Nación.

Dios que a V.

Yalaico Lopez  
Toranzo

En la Ciudad de Salta a los seis dias del mes de Mayo de mil ochocientos treinta i seis, se reunió a las doce de la noche en el salon de Sesiones de la Honorable Legislatura, la Junta electoral compuesta del presidente de la Cámara de Diputados don Sebastian Lopez, como ocupante legal del puesto vacante del Senado, por haberse ausentado este en esta jornada a la junta con este mismo fin de concurrir al acto por ser uno de los candidatos en la eleccion, del presidente de la Cámara de Justicia doctor don Bernabe Lopez i del juez Nacional de esta Seccion doctor don Francisco Mangrana, i encontrandolos que los pliegos que le fueron presentados por el presidente del Senado se hallaban en su poder legal, pues correspondian a todas las Secciones electorales de la Provincia, procedieron, bajo la presidencia del primero, a la apertura de ellos i a practicar el escrutinio correspondiente. De esta operacion resultó que los votos de nueve mil cuatrocientos treinta i tres (9433) sufragantes se hallaban distribuidos entre los Ciudadanos don David Larrañaga, don Segundo D. Beldoya, don Juan Pola, doctor don Andres Mangrana i doctor don Victorino Plaza en la proporcion siguiente: el Ciudadano don David Larrañaga con dos mil ochocientos treinta i nueve (2839), don Segundo D. Beldoya con dos mil seiscentos noventa (2690), el fuero don Juan Pola con mil ochocientos cuarenta i tres (1843), el doctor don Andres Mangrana con mil doscientos ochenta (1280) i el doctor don Victorino Plaza con mil cuatrocientos treinta i tres (1433) i siendo los Ciudadanos don David Larrañaga i don Segundo D. de Beldoya los que han obtenido la mayoria de votos, se les proclamó Diputados

Acta al Congreso Nacional de conformidad  
a lo que fuere por el artículo treinta i siete de la ley  
de elecciones. Y mediante su verso presentada a la  
Junta provincial contra la eleccion de algunas sec-  
ciones electorales de la Provincia, se acordó elevarlas  
a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,  
para los efectos del artículo treinta i ocho de la ley  
citada. Con lo que se dió por terminada la Sesion-  
conviniendo la presente acta en varios ejemplares  
sancionados por los Señores de la Junta i autorizados  
por el infrascripto Jefe de la Jefe de Seccion, -  
que actúa como Secretario, debiendo comunicarse  
con el correspondiente oficio, uno de dichos ejem-  
plares a cada uno de los Diputados electos para  
que les sirva de suficiente diploma, i elevarse o-  
tro a la Honorable Cámara de Diputados de la  
Nacion, segun lo dispone el artículo cuarenta  
de la ley electoral. De todo lo cual el infrascripto  
Jefe Secretario certifica. -

Galacion Lopez

Cernado Lopez

Selva

Manuel de Mendonza  
Secretario

Sala Mayo 11 de 1876

M. S. Diputado electo al Congreso Nacional.  
Cerrado Don Segundo D. de Pedraza -

Me complace en comunicar a V. S. un  
ejemplar del acta del vertimiento de la eleccion  
de Diputados al Congreso Nacional, practica-  
da el 6. del proximo pasado y en la que  
han resultado con mayoría de votos el  
y el ciudadano Don David Garcia.

Con tal motivo me es muy gra-  
to felicitar a V. S. por haber merecido la con-  
fianza de sus conciudadanos para repre-  
sentarlos en el Congreso de la Nacion

Con que a V.

Galacion Lopez

Manuel de Mendonza  
Secretario

En la Ciudad de Salta a los seis días del  
mes de Mayo de mil ochocientos setenta y  
siete a las doce del día en el salón de sesiones  
de la Honorable Legislatura, la Junta de señores  
compuesta del presidente de la Cámara de Diputados  
D<sup>o</sup> Sr. Galacion López, como vicepresidente le  
qual del presidente del Senado, por haberse reunido  
este en una sesión pasada a la junta con esta mis-  
ma fecha de acuerdo al acto por ser uno de los  
candidatos en la elección del presidente de la Cá-  
mara de Justicia Doctor Don Benigno López y del  
Jefe Nacional de esta Provincia, Doctor Don Jacinto  
Lozano, y acordando que los señores que  
se hallaban en número legal, pues correspondían  
a todas las Secciones electorales de la Provin-  
cia, procedieron, bajo la presidencia del pre-  
sente, a la apertura de ellas y a practicar el es-  
crutinio correspondiente. De esta operación re-  
sultó que los votos de nueve mil veinte cua-  
renta y tres (9.243) sufragantes se hallaban dis-  
tribuidos entre los Ciudadanos Don David Sa-  
ravia, Don Segundo D. Pedaya, Don Juan Co-  
la, Doctor Don Andrés Aguirre y Doctor  
Don Victorino Plaza en la proporción siguiente:  
el Ciudadano Don David Saravia con dos  
mil ochocientos treinta y nueve (2.839), Don Se-  
gundo D. Pedaya con dos mil sesientos noventa  
y cuatro (2.694), el Juuante Comandante Don Juan Co-  
la con mil doscientos cuarenta y tres (1.243),  
el Doctor Don Andrés Aguirre con mil dos-  
cientos ochenta (1.208) y el Doctor Don Victorino



Plaza con mil cuatrocientos y tres (1856) y  
Señores Ciudadanos Don David Saravia y  
Don Segundo Pardo de Pedaya los que han  
obtenido la mayoría de votos, se les proclama  
Diputados electos al Congreso Nacional de  
Independencia a lo dispuesto por el artículo treinta  
y siete de la Ley de elecciones. Y mediante  
haberse presentado a la junta protestas con-  
tra la elección de algunas secciones electorales  
de la Provincia, se acordó elevarlas a la Hono-  
rable Cámara de Diputados de la Nación,  
para los efectos del artículo treinta y ocho de  
la Ley citada. Con lo que se dio por terminada  
la Sesion levantándose la presente acta en  
varias exemplares sencillos por los Señores de la Jun-  
ta i autorizada por el infrascripto Secretario del  
Juzgado de Nación, que actúa como Secretario,  
debiendo comunicarse con el correspondiente oficio, uno  
de dichos exemplares a cada uno de los Diputados e-  
lectos para que los sirva de suficiente diploma, i  
elevarse otro a la Honorable Cámara de Diputados  
de la Nación, según lo dispone el artículo cuarenta  
de la Ley electoral. De todo lo cual el infrascripto  
Secretario da fe. - Galvarino Lopez

Galvarino Lopez  
Guanabé Lopez  
Pedro Panguin

Manuel de la Cruz  
Secretario

Polu Guevara de  
la Nación

Buenos Aires Junio 14/56



Al Señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados.

Junio 21. Al Archivo

El Jefe ha recibido  
la nota del Señor Presidente, de  
fecha presente uno, en la que se  
sirve comunicar que esa S. C.  
ha tenido a bien aprobar la  
eleccion practicada en la Provin-  
cia de Salta por la que resul-  
tan electos diputados al Congreso  
de la Nación, los ciudadanos D.  
Don Segundo Pardo y Don David  
Saravia

Presente al Señor  
Presidente

A. Bellanca  
Simon de Iriondo



